

Vando en 18 de Mayo, de 1812.

Este Ayuntamiento Constitucional, teniendo presente el soberano Decreto de las Cortes, y lo mandado en su favor por la Regencia del Reino, en la forma comunicada por el Sr. Jefe Político Sr. de la Prov. en que comido. mando que el aniversario de 19 de Mayo so en que se publicó la Constitución Política de la Monarquía Española es el día más digno del aprecio y consideración de los buenos y leales españoles, y ha sido acordado en aquel día el Código Sagrado de su libertad, y demás derechos; concierdan también de que estos sentimientos son los mismos de que era penetrada toda la Nación, y fijas más la memoria de tan fausto día, avivando el espíritu público, y exaltando el entusiasmo Nacional, ha acordado animado de los más vivos deseos, se haga en el día de mañana función de Te Deum en la Parroquia de San Juan con Música, Sermon y Fé Devota, en cumplimiento de lo que el soberano Decreto, con concurrencia

De todas las Autoridades, y á este fin
se convoca á todos los Vecinos q. que con-
curran á dar á Dios las devidas
gracias q. tan plausible motivo. Ponien-
do en la Noche de este día luminarias
en el modo que les sea posible en cre-
dito de su celo y Piedadísimo.

Y para que llegue a noticia
de todos. Fa